

RIO GALLEGOS; 16 MAYO 2005

VISTO:

El Expediente Nº 17.463/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Nº 740-UNPA-03 se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Area Psicología de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de dicho instrumento legal;

QUE a fs. 5 la Coordinadora Administrativa de Concursos Docentes de esta UARG informa que no se han recepcionado inscripciones para el cargo de referencia;

QUE obra Despacho Nº 079/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda declarar desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Area Psicología y remitir los actuados al Departamento Ciencias Sociales para que evalúe la necesidad de una nueva convocatoria;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Area Psicología.-

ARTÍCULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Sociales a los fines de que se evalúe la necesidad de una nueva convocatoria.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

206